



Dirección Nacional Ejecutiva  
Secretaría General

## PRD seguirá luchando por la democracia y los derechos políticos de las mujeres

- Publicación del Plan B vulnera los derechos de las mujeres y grupos prioritarios
  - Inadmisibles los ataques contra la Ministra Presidenta de la SCJN

**Ciudad de México, a 2 de marzo de 2023.-** Con la publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia electoral, la Secretaria General del PRD, Adriana Díaz Contreras, anunció el inicio de una nueva etapa de lucha por la democracia y la defensa de los derechos político-electorales.

En su opinión, la reforma viola los derechos político-electorales establecidos en la Constitución Política, ya que las modificaciones trasgreden el principio de progresividad y no discriminación al reducir los espacios de representación que tenían las mujeres y personas jóvenes, indígenas, con discapacidad, afroamericanas, migrantes y de la diversidad sexual.

“Se pueden perder derechos adquiridos al reducir el número de posibles postulaciones (al menos 25), lo cual sería menor al que se obtuvo en 2021 y al eliminar el bloque de competitividad media; además de que el INE ya no podrá intervenir para garantizar el cumplimiento de la paridad”, lamentó.

De igual forma, consideró inadmisibles que la autoridad electoral ya no pueda rechazar candidaturas de personas deudoras alimentarias ni de quienes hayan cometido violencia política en razón de género, violencia familiar o sexual. Ni tampoco, sancionar con la pérdida del registro a personas precandidatas o candidatas cuando se omita presentar el informe de precampaña o se rebase el tope de gastos.

Afirmó que los cambios también vulneran la Constitución Política al afectar la capacidad del INE para organizar y vigilar los procesos electorales. En términos de derechos, Díaz Contreras alertó que se viola el derecho a la identidad, ya que no se podrá prestar de la misma forma el servicio de credencialización y actualización del Padrón Electoral; el derecho de elegir libremente a sus representantes y gobernantes, ya que no se podrán realizar todos los procedimientos para dar certeza en la emisión y cómputo del voto; así como el derecho de participar en condiciones de equidad, ya que con la reducción de las Juntas Ejecutivas no se podrá realizar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las reglas de propaganda de campaña y los gastos de los partidos políticos, entre otros.

De acuerdo con la lideresa, con la publicación del decreto, el presidente López Obrador perdió una nueva oportunidad para reconciliarse con las y los ciudadanos que se manifestaron en contra del Plan B, rechazando a quienes no piensan como él; por lo que ahora la defensa de los derechos deberá hacerse ante los órganos jurisdiccionales del país.



Dirección Nacional Ejecutiva  
Secretaría General

Al respecto, considero inadmisibles los ataques contra el Poder Judicial de la Federación y en particular, contra la Ministra Presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández; por lo que, además de expresar su solidaridad con las y los jueces federales, llamé a no tolerar la violencia de género ni el discurso de odio del presidente López Obrador que ha motivado un alud de ataques en redes sociales con el propósito de deslegitimar su función como juzgadora.

Para Díaz Contreras, el PRD no dará marcha atrás en la lucha por los derechos humanos de las mujeres ni los grupos prioritarios. “Han sido 34 años para lograr una mayor inclusión democrática con las acciones afirmativas que permitieron garantizar la participación política de todas, todos y todes”, apuntó.

Finalmente, la Secretaria General informó que el PRD mantendrá una campaña de difusión para informar a la ciudadanía sobre la regresión en el sistema democrático que implica el Plan B; promover distintas acciones legales; y exhortó a las autoridades facultadas constitucionalmente a presentar acciones de inconstitucionalidad por la vulneración de los derechos humanos; incluyendo los derechos laborales de las y los servidores públicos del INE que han sido afectados

-o00o-